

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CACERES – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT del Municipio de Cáceres, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 016 2005, se constató que los terrenos donde se construirán los siguientes componentes:

“Mejoramiento de la vía que comunica los corregimientos El Jardín y Manizales en el municipio de Cáceres, departamento de Antioquia” con código BPIN 2024051200012, hace parte del municipio, por lo tanto, los terrenos son de uso público, por lo cual no existe impedimento para la construcción de los mismos, y se constata que:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Los terrenos afectados por la construcción del proyecto pertenecen a comunidades indígenas.		X
Los terrenos afectados por la construcción del proyecto pertenecen a comunidades afrocolombianas.		X
La construcción del proyecto implica reasentamientos involuntarios de población.		X
La construcción del proyecto afecta zonas de patrimonio cultural e histórico.		X

Dado en el municipio de Cáceres, Antioquia, a los 28 días del mes de febrero de 2025.



Damiana María Monterrosa Pérez
ALCALDESA MUNICIPAL



(57)+(4)836 2203
317 535 0093



Alcaldia@caceres-antioquia.gov.co
Gobierno@caceres-antioquia.gov.co
NIT.890.981.567-1



Cra 50 N49-15
Parque Principal